

Fecha: 25-03-2022  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto

Pág. : 3  
Cm2: 722,5  
VPE: \$ 216.741

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.212

Viernes 25 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2104036

#### EXTRACTO

JORGE ELIAS TADRES HALES, Notario Público de Temuco, con oficio en esta ciudad, calle Antonio Varas N° 976, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2022, otorgada ante mí, don NEMESIO CABRERA ARCE, chileno, agricultor, soltero, setenta y nueve años de edad, domiciliado en calle Ejército número mil quinientos setenta y tres, ciudad de Puerto Saavedra, comuna de Saavedra, cédula nacional de identidad número cuatro millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno guion dos, constituyó una empresa individual de responsabilidad limitada con el nombre de: "AGRÍCOLA NEMÉSIO CABRERA E.I.R.L", y el nombre de fantasía será "AGRÍCOLA CABRERA E.I.R.L".- Objeto: la prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, árboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino y su comercialización en las más variadas formas.- Capital: \$1.000.000, que don NEMESIO CABRERA ARCE pagó en acto escritura, al contado y en dinero efectivo, que se ingresa a caja social.- Duración: cinco años contados desde fecha escritura que extracto, la que se prorrogará por períodos iguales y sucesivos y bajo las mismas modalidades, en forma que establece escritura extractada. Domicilio: ciudad de Puerto Saavedra, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pudieren establecerse en el resto del país o en el extranjero.- Administración: corresponderá exclusivamente al constituyente don NEMESIO CABRERA ARCE.- Otras estipulaciones constan en escritura extractada.- Temuco, 23 de marzo de 2022.



CVE 2104036

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)